

**RESULTADOS DE EJECUCIÓN 2.019 PROGRAMA DE CONTROL DE HIGIENE DE
LA PRODUCCIÓN PRIMARIA EN PESCA EXTRACTIVA Y MARISQUEO
(ANDALUCÍA)****1) INTRODUCCIÓN GENERAL DEL INFORME DE RESULTADOS**

El objetivo del Programa es controlar que los productores primarios cumplan las disposiciones legales comunitarias, nacionales y autonómicas vigentes referidas al control de los peligros y a las prácticas correctas de higiene en la producción primaria y operaciones conexas, en el sector de la pesca extractiva y el marisqueo.

En la anualidad 2.019 los universos totales en las actividades bajo control estuvieron integrados por las siguientes unidades:

- En Pesca Extractiva: **1.246 buques** con puerto base en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de alta en el Censo Oficial de la Flota Pesquera Operativa.

- En la Actividad Mariscadora: **184 mariscadores** repartidos entre **29 zonas de producción** declaradas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en las que se realiza el marisqueo a pie o en inmersión. Los controles oficiales que se derivan de este programa se realizaron sobre las unidades básicas de control: mariscadores autorizados a pie o en inmersión que ejercen su actividad en las zonas de producción.

Los universos controlados se resumen en la siguiente tabla:

N.º BUQUES	ZONAS DE PRODUCCIÓN	N.º MARISCADORES
1.246	29	184

En la Comunidad Autónoma de Andalucía la autoridad competente de control es la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, mediante la Dirección General de Pesca y Acuicultura (DGPA) y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA):

Las funciones bajo responsabilidad de la Dirección General y de la Agencia de Gestión, sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, son las siguientes:

Dirección General de Pesca y Acuicultura:

- Elaborar y aprobar el Programa de Control de Higiene y SANDACH de la Producción Primaria en el ámbito de la pesca extractiva y el marisqueo.
- Realizar el proceso de categorización de buques y de zonas de producción, y seleccionar la muestra a controlar para el año en curso.
- Elaborar el Plan Anual de Control con la planificación de la muestra a controlar.
- Realizar las verificaciones correspondientes para evaluar la ejecución y eficacia del Programa de



Control.

- Favorecer la coordinación entre unidades dentro de la propia Comunidad Autónoma y con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).
- Informar al MAPA de los resultados de la aplicación del programa.

Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía:

- Ejecutar los controles derivados del Programa de Control.
- Informar a la Dirección General de Pesca y Acuicultura del resultado del mismo.
- Realizar las auditorías correspondiente al Programas de Control.
- Formar al personal encargado de llevar a cabo los controles oficiales.
- Gestionar y planificar los recursos humanos y materiales para la ejecución de los controles oficiales.

Durante el año 2019 no ha habido variación en los **recursos humanos** destinados a este Programa de Control, habiendo 3 personas realizando labores de gestión, 2 de administración, 5 personas dedicadas al control y 1 persona dedicada a la verificación documental. Todo el personal tiene dedicación a tiempo parcial. Dado que la verificación in situ debe llevarse a cabo por funcionarios, no se ha podido realizar la misma por falta de personal.

En el marco de este Programa, durante la anualidad 2.019 se han puesto en marcha **medidas para mejorar la eficacia de los controles**. Con esta finalidad, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Revisión y actualización de la categorización del riesgo para que la muestra sea más representativa, así como de las Hojas de Control.
- Reuniones de **coordinación**:
 - *Reunión Secretaria General de Pesca - CCAA: 4 de diciembre de 2019.
 - * Reunión Dirección General de Pesca y Acuicultura – Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía: 2 de diciembre de 2019.
- **Jornada Formativa** para el personal encargado de realizar los controles.

A. PESCA EXTRACTIVA

2 CONTROLES OFICIALES REALIZADOS. GRADO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL CONTROL OFICIAL

UNIVERSO (PLANIFICADOS (1)			NO PLANIFICADOS 2	TOTAL CONTROLES EJECUTADOS 3	MOTIVOS DE NO EJECUCIÓN 4	MOTIVOS DE NO CONSECUCIÓN ORDENADOS POR ORDEN DE RELEVANCIA 5	SEGUIMIENTO 6
	UNIVERSO OBJETIVO (UO)	UNIVERSO CONTROLADO (UC)	% CONSECUCIÓN DE OBJETIVO (CO)					
1.246	63 (5%)	63	100%	0	63	-	-	116

De acuerdo al Programa, el tamaño de la muestra a controlar correspondió al **5%** del universo total, por lo que la muestra para el año 2.019 comprendió **63** buques. La **muestra** se ha determinado tras la realización del proceso de categorización del riesgo. De esta muestra, se han controlado **63** buques, lo que supone un **100%** de lo planificado.

Además de los controles iniciales descritos, se realizó el **seguimiento** a **116** buques, de los 121 que presentaban incumplimientos pendientes de subsanación. Los motivos de la no consecución de lo



planificado están relacionados, principalmente con cambios en su estado, como bajas provisionales o ausencia de actividad.

	UNIVERSO OBJETIVO (UO)	UNIVERSO CONTROLADO (UC)	% CONSECUCCIÓN DE OBJETIVO (CO)	MOTIVOS DE NO CONSECUCCIÓN ORDENADOS POR ORDEN DE RELEVANCIA
Seguimiento	121	116	95,87%	-Dificultad para contactar con el responsable de la unidad a controlar: E - Otras causas (inactividad..): G

De los 121 controles de seguimiento a realizar, 102 corresponden a operadores controlados en la anualidad 2.018 y 19 a incumplimientos detectados en 2.019.

TOTAL CONTROLES EJECUTADOS (3)	N° CONTROLES EJECUTADOS QUE SE HAN REPETIDO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	% DE CONTROLES EJECUTADOS QUE SE HAN REPETIDO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	MOTIVO POR EL QUE SE REPITE EL CONTROL			
			RESULTADOS NO CONFORMES EN CONTROLES ANTERIORES	SOSPECHAS DE INCUMPLIMIENTO	COMUNICACIONES REALIZADAS POR TERCEROS	OTROS MOTIVOS
63	0	0	0	0	0	0

Según la categorización de riesgo, ninguna unidad de la muestra de control coincide con la muestra del año anterior. Las unidades de la muestra del año anterior que tienen incumplimientos se controlan en seguimiento.

3 GRADO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DETECTADO EN LOS OPERADORES ECONÓMICOS

TIPIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

UNIVERSO TOTAL	UNIVERSO CONTROL EJECUTADO	N° TOTAL DE UNIDADES DE MEDIDA CON INCUMPLIMIENTOS	N° IRREGULARIDADES	N° IRREGULARIDADES CON APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR	N° TOTAL INCUMPLIMIENTOS	PORCENTAJE DE UNIDADES DE MEDIDA CONTROLADAS CON INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE INCUMPLIMIENTOS POR UNIDADES DE MEDIDA CONTROLADAS QUE TIENEN INCUMPLIMIENTOS	PORCENTAJE DE INCUMPLIMIENTOS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTOS	
A	B	C	D	E	F=D+E	G=(C/Bx100)	H=(F/Cx100)	I=(D/Fx100)	J=(E/Fx100)
1.246	63	57	149	0	149	90,48	261,4	100	0

Se han detectado incumplimientos en 57 de las 63 unidades controladas inicialmente. Dicho resultado supone un porcentaje de 90,48% de unidades de control con incumplimientos. Este grupo presenta un total de 149 incumplimientos.

NATURALEZA DE LOS INCUMPLIMIENTOS

N° TOTAL INCUMPLIMIENTOS [F=D+E]	NATURALEZA DEL INCUMPLIMIENTO																	
	A		B		C		D		E		F		G		H		I	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
149	18	12	1	0,7	22	15	2	1	4	3	47	32	1	0,7	1	0,7	53	35

- A: Instalaciones, equipamiento y utensilios (incluido ítem 1 del apartado 8 del protocolo de control de pesca extractiva)
- B: Limpieza de instalaciones, equipamiento y utensilios (ítems del apartado 2 e incluido ítem 2 del apartado 8 del protocolo de control de pesca extractiva)
- C: Envases
- D: Empleo de agua/hielo
- E: Producto y manipulación (ítems del apartado 5 e incluidos ítems 3,4 y 5 del apartado 8 del protocolo de control)
- F: Animales, plagas y sustancias peligrosas
- G: Transporte
- H: Personal
- I: Registros

El epígrafe con más incumplimientos es el de **"Registros"**, con un total de **53** incumplimientos relacionados principalmente con:

- No existencia o no conservación de registros sobre limpieza y desinfección (tratamientos y frecuencia, fichas técnicas de los productos, etc.), y al corresponde a que no existen o no se conservan registros sobre control del agua utilizada (Depósito, documentación de verificación periódica, etc.).
- No conservación de los registros de forma adecuadas y durante un periodo adecuado.
- No existencia de registros de tratamiento contra las plagas y de formación.

La segunda causa principal se encuentra en el epígrafe de **"Animales, plagas y sustancias peligrosas"**, con un total de **47** incumplimientos, donde fundamentalmente:

- No se dispone de medidas de control de la contaminación procedente de los biocidas, los detergentes y desinfectantes utilizados y estos no son aptos para uso alimentario.
- No se almacenan, manipulan y eliminan los residuos y sustancias peligrosas de forma tal que se evita la contaminación, así como que no se evita, en la medida de lo posible, que los animales y plagas provoquen contaminación.

Le sigue el epígrafe **"Envases"** con un total de **22** incumplimientos, donde destaca que no se garantiza que el material de envasado no sea fuente de contaminación y apto para uso alimentario.

4 ACCIONES PARA ASEGURAR LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE CONTROL: MEDIDAS ADOPTADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

Frente a los incumplimientos detectados en la ejecución de los controles, la medida adoptada en todos los casos fue la comunicación al operador de las medidas correctoras, así como los plazos pertinentes para su subsanación, y posterior comprobación de la subsanación del incumplimiento detectado mediante un control de seguimiento. Dado que la metodología de control del Programa establece que estas actuaciones poseen un cariz formativo para el operador, en todos los casos se han realizado las recomendaciones pertinentes para adoptar las medidas correctoras que garanticen el cumplimiento de la legislación vigente.

El grado de efectividad de estas medidas se demuestra en los resultados obtenidos en los controles de seguimiento pendientes, donde se ha obtenido una **tasa de subsanación** de incumplimientos del **61,6 %**.

En este sentido, de los 257 incumplimientos pendientes, se ha procedido a realizar el cierre de las deficiencias en 149 de las 242 controladas.



Nº de incumplimientos a controlar en seguimiento	Nº de incumplimientos controlados	% incumplimientos controlados	Nº de incumplimientos subsanados o cerrados	% incumplimientos subsanados o cerrados (de los controlados)
257	242	94,16%	149	61,57%

B. MARISQUEO (A PIE O EN INMERSIÓN)

2 CONTROLES OFICIALES REALIZADOS. GRADO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL CONTROL OFICIAL

UNIVERSO (U)	PLANIFICADOS			NO PLANIFICADOS	TOTAL CONTROLES EJECUTADOS	MOTIVOS DE NO EJECUCIÓN	MOTIVOS DE NO CONSECUCCIÓN ORDENADOS POR ORDEN DE RELEVANCIA	SEGUIMIENTO
	UNIVERSO OBJETIVO (UO)	UNIVERSO CONTROLADO (UC)	% CONSECUCCIÓN DE OBJETIVO (CO)					
29	8 (25%)	8	100%	0	8	-	-	7

El universo de partida está compuesto por las **29 zonas de producción** en las que se realiza el marisqueo a pie y en inmersión.

El tamaño de la muestra a controlar comprendió el **25%** de las zonas de marisqueo, **realizándose el control de un mariscador en cada zona de producción de la muestra**, es decir **8** controles. El porcentaje de consecución del objetivo ha sido del **100%**.

Además de los controles de la muestra, se realizó el seguimiento a los **7** mariscadores que tuvieron incumplimientos en su control inicial de 2018.

	UNIVERSO OBJETIVO (UO)	UNIVERSO CONTROLADO (UC)	% CONSECUCCIÓN DE OBJETIVO (CO)
Seguimiento	7	7	100%

Ningún operador de la muestra de control inicial es coincidente con la muestra del año anterior. Las unidades de la muestra del año anterior que tienen incumplimientos se controlan en seguimiento.

TOTAL CONTROLES EJECUTADOS (3)	Nº CONTROLES EJECUTADOS QUE SE HAN REPETIDO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	% DE CONTROLES EJECUTADOS REPETIDO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	MOTIVO POR EL QUE SE REPITE EL CONTROL			
			RESULTADOS NO CONFORMES EN CONTROLES ANTERIORES	SOSPECHAS DE INCUMPLIMIENTO	COMUNICACIONES REALIZADAS POR TERCEROS	OTROS MOTIVOS
7	0	0	0	0	0	0



3 GRADO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DETECTADO EN LOS OPERADORES ECONÓMICOS

TIPIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

UNIVERSO TOTAL	UNIVERSO CONTROL EJECUTADO	Nº TOTAL DE UNIDADES DE MEDIDA CON INCUMPLIMIENTOS	Nº IRREGULARIDADES	Nº IRREGULARIDADES CON APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR	Nº TOTAL INCUMPLIMIENTOS	PORCENTAJE DE UNIDADES DE MEDIDA CONTROLADAS CON INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE INCUMPLIMIENTOS POR UNIDADES DE MEDIDA CONTROLADAS QUE TIENEN INCUMPLIMIENTOS	PORCENTAJE DE INCUMPLIMIENTOS POR TIPO DE INCUMPLIMIENTOS	
A	B	C	D	E	F=D+E	G=(C/Bx100)	H=(F/Cx100)	I=(D/Fx100)	J=(E/Fx100)
29	8	3	4	0	4	37,5	133,3	100	0

Se han detectado incumplimientos en 3 de las 8 unidades controladas inicialmente. El resultado supone un porcentaje de 37,5% de unidades de control con incumplimientos. Los mariscadores controlados presentan un total de 4 incumplimientos.

NATURALEZA DE LOS INCUMPLIMIENTOS

Nº total incumplimientos (F=D+E)	NATURALEZA DEL INCUMPLIMIENTO													
	A		B		C		D		E		F		G	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
4	3	75	0	0	0	0	0	0	1	25	0	0	0	0

A: Limpieza en operaciones conexas, equipos, contenedores y cajas (ítems del apartado 2 del protocolo de control de marisqueo extractivo)

B: Manipulación (incluidos ítems 2,3,4,5 del apartado 1 del protocolo de control de marisqueo extractivo)

C: Empleo de agua

D: Animales, plagas y sustancias peligrosas

E: Transporte.

F: Personal.

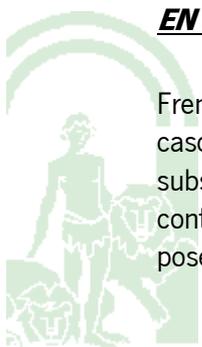
G: Registros

La causa principal se encuentra en el epígrafe de "Limpieza en operaciones conexas, equipos, contenedores y cajas", con un total de 3 incumplimientos. El 100 % se debe a que no se usan envases aptos para uso alimentario.

En segundo lugar se encuentra en el epígrafe de "Transporte" de la hoja de control, aludiendo a que los productos se transportan sin refrigerar.

4 ACCIONES PARA ASEGURAR LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE CONTROL: MEDIDAS ADOPTADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

Frente a los incumplimientos detectados en la ejecución de los controles, la medida adoptada en todos los casos fue la comunicación al operador de las medidas correctoras, así como los plazos pertinentes para su subsanación, y posterior comprobación de la subsanación del incumplimiento detectado mediante un control de seguimiento. Dado que la metodología de control del Programa establece que estas actuaciones poseen un cariz formativo para el operador, en todos los casos se han realizado las recomendaciones



pertinentes para adoptar las medidas correctoras que garanticen el cumplimiento de la legislación vigente.

El grado de efectividad de estas medidas se demuestra en los resultados obtenidos en los controles de seguimiento pendientes de cierre en el año 2.018. De los 10 incumplimientos controlados en seguimientos, se han cerrado 7, por lo que se ha **subsanao el 70%** de los incumplimientos controlados.

Nº de incumplimientos a controlar en seguimiento	Nº de incumplimientos controlados	% incumplimientos controlados	Nº de incumplimientos subsanados o cerrados	% incumplimientos subsanados o cerrados (de los controlados)
10	10	100%	7	70%

